

26 de noviembre de 2018

(18-7419)

Página: 1/1

Original: inglés

**COREA - MEDIDAS QUE AFECTAN AL COMERCIO DE
EMBARCACIONES COMERCIALES (JAPÓN)**

SOLICITUD DE ASOCIACIÓN A LAS CONSULTAS

Comunicación del Taipei Chino

La siguiente comunicación, de fecha 21 de noviembre de 2018, dirigida por la delegación del Taipei Chino a la delegación de la República de Corea y a la delegación del Japón, se distribuye al Órgano de Solución de Diferencias de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

Deseo hacer referencia a las consultas solicitadas por el Japón en la comunicación distribuida a los Miembros de la OMC el 13 de noviembre de 2018 (WT/DS571/1, G/L/1279, G/SCM/D121/1) con el título *COREA - MEDIDAS QUE AFECTAN AL COMERCIO DE EMBARCACIONES COMERCIALES*.

De conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias, el Gobierno del Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu notifica a los Miembros participantes en las consultas y al Órgano de Solución de Diferencias su deseo de ser asociado a las mismas.

El Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu tiene un interés comercial sustancial en las ramas de producción de embarcaciones comerciales y un interés sistémico en la interpretación de las disposiciones del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias ("Acuerdo SMC") con respecto a las medidas en cuestión, que guardan relación con el desarrollo, la producción, la comercialización y/o la venta o la compra de embarcaciones comerciales.

Aguardo con interés la confirmación de la aceptación de la presente solicitud, así como una indicación del momento y el lugar en que se celebrarán estas consultas.
